



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina parcial por renuncia de la Docente Fanto, Silvia Noemí en Nivel Pregrado 03/04 /24 al 30/04/24 EX-2024-00201908- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La renuncia definitiva presentada en EX-2024-00201728- -UNC-SAAD#CNM por la Docente FANTO, Silvia Noemí (Legajo N° 24.687, DNI 13.651.857) por jubilación, a seis (6) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación parcial interina del personal docente en dos (2) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2024-00190881-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica para dar tratamiento a la convocatoria de dos (2) horas cátedra vacantes de Nivel Pregrado (Código 228) producidas por la renuncia de la Profesora Silvia Fanto (Legajo N° 24687).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar de manera interina del personal docente, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan en cada caso, desde el 03/04/2024 hasta el 30/04/2024, o hasta tanto recaiga Resolución Rectoral respectiva, a:

- PEREZ ARAOZ, Sofía (Legajo N° 59799, DNI 42.218.910), en dos (2) horas cátedra de Industrias Alimentarias II (Comisión A).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.